



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 DIC. 1984

Expte. N° 18.241/84

VISTO:

Este expediente por el cual la Dirección General de Obras y Servicios hace saber que la tarjeta de asistencia al trabajo correspondiente al señor Rubén Velásquez, N° 64, se encuentra registrada la entrada y salida el día Martes 27 de Noviembre pasado, no habiendo el mismo en esa fecha concurrido a sus labores habituales y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Ordenar la instrucción de un sumario administrativo a cargo de Asesoría Jurídica, a fin de esclarecer el hecho aludido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Asesoría Jurídica a los fines señalados / precedentemente.-



~~C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO~~
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 691-84